

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00301 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	FLETEX S.A.
DEMANDADO:	MINISTERIO DE TRABAJO
ASUNTO:	ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO
AUTO DE TRÁMITE No.	0963 DE 2013

Por ser procedente y por haber dado cumplimiento al requisito contenido en el artículo 345 del Código de procedimiento Civil y teniendo en cuenta lo preceptuado con el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se acepta el desistimiento del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante, obrante a folios 111 del expediente.

Continúese con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria